



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1741

SALTA, 18 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.898/2017 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-485 – relacionada con la designación de la M.Sc. Ana Liliana Zelarayan en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "Sociología Ambiental" (4° Año) de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 472, la citada profesional solicita prórroga para tomar posesión de sus funciones dado que el transcurso del período asignado para efectuar tal trámite falleció su madre según consta en fs. 473/474.

Que debido a su presentación y conforme a lo establecido por la Res. CS 661/88, Art. 49, se procede a extender una prórroga para efectivizar la real toma de posesión de sus funciones.

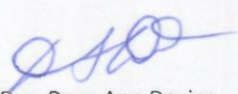
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada la prórroga para efectuar la toma de posesión de sus funciones de la M.Sc. **ANA LILIANA ZELARAYAN** – DNI N° 31.030.293 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura de "Sociología Ambiental" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por los argumentos esgrimidos y de acuerdo a lo previsto en la Res. CS 661/88, Art. 49.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: M.Sc. Zelarayan, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales